

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

A N U N C I O

106.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el B.O.M.E

D. AZIZEL KHATTOUTI

NIEX1332175-S

D. MOHAMED KHINITI

NIEX6021266-G

D. MIMOUN AZZAIM

NIEX6440910-J

D. EL HOSSAIN KAHLIOUI

NIEX3784835-R

D. ABDELA WAHAB ARRAGUI

NIEX3913848-F

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Velez nº 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 16 de enero de 2012.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

107.- El Excmo. Sr. Presidente por Decreto núm. 0005 de fecha 12 de enero de 2012, ha dispuesto lo siguiente:

"De conformidad con el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extr. Núm. 13, de 7 de mayo de 1999),

VENGO EN DISPONER,

Primero.- El cese de DON JOSÉ ANTONIO CASTILLO MARTÍN como Secretario Técnico de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad.

Segundo.- El nombramiento de DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES QUEVEDO FERNÁNDEZ como Secretaria Técnica de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad".

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ruego firme el duplicado adjunto.

Melilla, 18 de enero de 2012.

El Secretario Técnico. Antonio García Alemany.